**iCOn-MICs - ¡Convocatoria abierta para becas STSM !**

El Comité de Atribución de Becas de la Acción COST CA19119, iCOn-MICs: Investigación sobre el Cómic y la Novela Gráfica en el Espacio Cultural Ibérico ofrece para su tercer Grant Period (GP3) **Misiones Científicas de Corta Duración (STSMs)** proporcionando apoyo financiero a los solicitantes elegibles para llevar a cabo un proyecto que contribuya a los objetivos científicos de esta Acción. Esta vez, no habrá fecha límite para la presentación de solicitudes. El comité aceptará solicitudes de forma continua hasta el final del GP3.

**Nótese que, de acuerdo con la apertura de iCOn-MICs a América Latina, daremos preferencia (aunque no exclusividad) para este GP3 a las misiones dentro de nuestros países miembros como Chile, Perú, México y Brasil.**

iCOn-MICs cuenta con cinco grupos de trabajo:

* WG1: Aproximación histórica al patrimonio cultural del cómic ibérico
* WG2: Las metamorfosis del cómic ibérico contemporáneo
* WG3: El cómic ibérico como forma de diálogo intercultural
* WG4: Tendiendo puentes para la transferencia investigación-sociedad-industria
* WG 5: El cómic como herramienta de enseñanza, aprendizaje y comunicación

También tenemos un WG transversal, ‘autorAs’, WGAS dedicado al estudio del cómic producido por mujeres en el área cultural ibérica, al que uno puede unirse después de apuntarse a uno de los WGs principales.

Por favor, diríjase a la pestaña “Working Groups” en la página web de iCOn-MICs (<https://iconmics.hypotheses.org/>)para obtener más información sobre cada grupo de trabajo y considere en qué grupo o grupos encaja mejor su proyecto. Tenga también en cuenta que las subvenciones STSM son una contribución fija basada en el presupuesto del solicitante y en la evaluación de su solicitud. Esta subvención no cubre necesariamente todos los gastos, ya que sólo pretende contribuir a las costas de viaje y estancia.

**Las becas STSM están abiertas a todos los investigadores de las instituciones y países que participan en la Acción COST iCOn-MICs o instituciones aprobadas. Las STSMs deben ser realizadas entre países COST –los solicitantes no pueden solicitar una STSM en sus propios países.**

**Normas generales**

* Los solicitantes deben leer atentamente las normas de financiación detalladas en la sección 8 del [COST Vademecum](https://www.cost.eu/wp-content/uploads/2020/06/Vademecum-V8-1-May-20202.pdf), incluidas las normas de admisibilidad, la evaluación y selección de los solicitantes, los criterios para las STSM y la ayuda financiera. También animamos a los solicitantes a leer estos otros documentos relevantes: la Guía del usuario de STSM, el documento sobre la gestión de las solicitudes de viaje y la Norma de reembolso de viajes.
* Los solicitantes deben presentar su solicitud a través de la plataforma e-COST, completando, enviando y descargando su solicitud STSM en línea en [**https://e-services.cost.eu/activity/grants**](https://e-services.cost.eu/activity/grants); durante este proceso, los solicitantes deben preparar un CV actualizado, una carta de aceptación por parte de la institución de acogimiento y una carta de apoyo de su institución de origen. Si aún no tiene una cuenta en e-COST, primero debe “crear una cuenta”, lo que incluye proporcionar los datos de la cuenta bancaria en la que se depositará la subvención si su solicitud de STSM es aprobada y la STSM completada.
* Las solicitudes y todos los documentos relacionados con ellas deben estar en inglés.
* La duración mínima de una STSM es de cinco días. Una STSM también tiene que llevarse a cabo en su totalidad dentro de un período de subvención.
* La fecha de inicio más temprana es de dos meses a partir de la solicitud, aunque es posible empezar antes en circunstancias excepcionales si lo aprueba el coordinador de STSMs.
* El tema de la STSM es una elección del candidato, pero lo ideal es que esté relacionado con una de las actividades de los grupos de trabajo de iCOn-MICS.
* La subvención se reembolsará **DESPUÉS** de que el becario haya completado su visita y haya presentado informe científico en el que se detallen las actividades realizadas durante el STSM, en un plazo de 30 días naturales desde la finalización de la visita de investigación. Los solicitantes **deben respetar los plazos**, o no serán reembolsados.
* Los investigadores de países objetivo de inclusión (ITC) pueden recibir el 50% de la subvención al finalizar el primer día de la STSM. El 50% restante se pagará después de que el becario haya completado su visita y presentado un informe.
* Los becarios de STSMs deben tomar sus propias medidas para cumplir todas las disposiciones relacionadas con la seguridad personal, la salud, la seguridad social y las pensiones.

**Criterios de evaluación**  
Las becas STSM se conceden de acuerdo con los principios clave del COST sobre excelencia, inclusión y equilibrio:

* La calidad del solicitante se basa en la solicitud escrita.
* Se tendrá en cuenta el equilibrio de género, institucional y geográfico, así como el equilibrio global de las STSMs atribuidas a cada grupo de trabajo.
* También tienen prioridad los solicitantes procedentes de países objetivo de inclusión (ITCs). Se trata de Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Estonia, Croacia, Grecia, Letonia, Montenegro, Polonia, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la República de Serbia y Turquía.

El Comité STSM puntúa a los solicitantes con A (90% o más), B (89-80%), C (70-79%), D (65-69%) o E (65% o menos) sumando las puntuaciones de la propuesta de investigación completa y sus partes. Los criterios de evaluación son los siguientes:

* *La relevancia y la aplicación de la investigación a los objetivos científicos y al ámbito de la Acción*. Un plan de trabajo detallado con plazos ayuda a determinar si la solicitud se ajusta a los objetivos generales de la Acción. (1-5 puntos).
* *La calidad y claridad de la investigación propuesta*. La solicitud debe argumentar la importancia y la oportunidad de la investigación (1-5 puntos).
* *La elección de la institución de acogida*. El solicitante debe dar razones científicas específicas para visitar la institución anfitriona elegida. La implicación de países ITC es un valor añadido (1-5 puntos).
* *La institución de origen del investigador.*Tenemos en cuenta el número de solicitudes de cada institución para garantizar una distribución justa de la investigación en la red. La implicación de países ITC es un valor añadido (1-5 puntos).
* *El perfil del investigador.*Consideramos el potencial del investigador para completar la STSM en base a su trabajo previo y a sus logros proporcionales a la etapa de su carrera (1-5 puntos).
* *El potencial de publicación/producción de la investigación realizada.*Basado en el plan de trabajo de la STSM y el plan detallado de publicación/producción (1-5 puntos).

**Nota:**Por favor, para cualquier consulta póngase en contacto con la Coordinadora de Becas, Ana Matilde Sousa ([asousa@campus.ul.pt](mailto:asousa@campus.ul.pt)).